



C.C. Rectores de Centros Universitarios
C. Rector del Sistema de Universidad Virtual
C. Director General del Sistema de Educación Media Superior
C.C. Coordinadores Generales o Equivalentes en la Administración General
Presentes

Por instrucciones del Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General, y con fundamento en el artículo 35 fracción I, y X de la Ley Orgánica, así como el artículo 95 fracción I, V, XII y artículo 185 fracción II del Estatuto General y de acuerdo a las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica, artículo 38 y 39 fracción I, II, VI, VII, VIII y XII y el Estatuto General artículo 97 fracción V y VIII y artículo 185 fracción III, le comunico los Lineamientos para el ejercicio del Programa Institucional Complemento PROFOCIE que a continuación se indican:

**Lineamientos para el ejercicio del Programa Institucional
Complemento PROFOCIE**

| Responsable | Descripción | Documentos de referencia |
|-----------------------|---|--------------------------|
| COPLADI | Notifica a las entidades de la Red que los recursos ya están disponibles en el sistema. | Sistema AFIN |
| Entidad de la red | Realiza la solicitud en el sistema AFIN y sube la documentación correspondiente. Mediante correo electrónico, solicita a la COPLADI la revisión en sistema del oficio de petición de recursos y el respectivo expediente. | Sistema AFIN |
| COPLADI | Revisa que la solicitud de recursos sea coincidente con los lineamientos del Complemento PROFOCIE 2015 y que la documentación esté completa y en su caso la aprueba. | Sistema AFIN |
| Entidad de la red | Continúa con los siguientes pasos en el sistema AFIN y solicita a la Dirección de Finanzas la transferencia de recursos. Nota: las solicitudes deben ir acordes a la calendarización que se proporcionó inicialmente, a fin de que no rebase los montos mensuales estimados. | Sistema AFIN |
| Dirección de Finanzas | Una vez programado el pago, la Dirección de Finanzas transfiere el recurso al centro universitario. | AFIN |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

VR/circular 04/2016

| | | |
|----------------|--|---------------------------|
| Entidad de red | Paga al proveedor y lleva la solicitud hasta el momento contable pagado en tiempo y forma en el sistema e integra el expediente de comprobación de los recursos ejercidos con base en la normatividad aplicable. | AFIN |
| Entidad de red | Para solicitar alguna compensación, realiza una solicitud vía correo a la COPLADI para su autorización. | Formato de compensaciones |
| COPLADI | Revisa y en su caso aprueba la solicitud de compensación. Solicita a la Dirección de Finanzas la habilitación del sistema AFIN. | Correo electrónico |
| Entidad de red | Registra la compensación aprobada en el sistema y comienza con el procedimiento para el ejercicio de los recursos. | AFIN |
| COPLADI | Informa mensualmente a la Vicerrectoría Ejecutiva el avance en el ejercicio del fondo. | Formatos establecidos |

Sin otro en particular, les reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 19 de febrero de 2016



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORIA EJECUTIVA
Ángel Navarro Navarro
Vicerrector Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General
Mtro. Alfredo Peña Ramos, Secretario General.
Mtra. Asunción Torres Mercado, Contralora General.
Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta, Coordinadora General Administrativa.
Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General de Planeación y Desarrollo Institucional
Mtro. Gustavo Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas